

# EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO

XXVIII

**TARIFA DE SUSCRIPCIONES.**—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado.)  
**TARIFA DE ANUNCIOS.**—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7.50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id. En 1.ª plana, 5; en 2.ª, 1.50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0.50.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

**TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.**—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Al ancho de seis y siete se publicarán, o no, a juicio de la Dirección.  
**TARIFA DE COMUNICADOS.**—De dos a cien pesetas línea, a juicio del Director.

N.º

17.403

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Martes 27 de Junio de 1916

TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11

## Par la infancia

También ayer tuvimos una hermosa y humanitaria fiesta que constituye precioso timbre de honor para Granada. Sin gran pompa, sin gran aparato, con una concurrencia muy limitada, la inauguración de la *Gota de Leche* ha sido sin duda el acontecimiento más importante, más trascendente de los festejos del Corpus.

En otro lugar de este número va la información del acto de ayer a que nos referimos; pero no queremos dejar sin comentario punto de tan enorme interés social como este. Nuestra ciudad puede mostrarse plenamente satisfecha, pues la benéfica institución inaugurada responde a un sentimiento de generoso humanitarismo y ha de reportar grandes beneficios a la infancia granadina. Obra admirable es esta y quienes han conseguido con su noble esfuerzo llevarla a la práctica, merecen el aplauso y la gratitud de todos.

Afortunadamente, van cesando abandonos inconcebibles y las sabias y redentoras teorías se convierten en realidades. En esta labor de protección al niño desvalido se avanza con demasiada lentitud. Pero ya se preciosa la opinión de tales cuestiones, ya se interesan, aunque no tanto como fuera menester, los Poderes públicos; ya prestan su concurso los particulares y se crean organismos protectores de la infancia. La *Gota de Leche*, fruto de nobles iniciativas, de esfuerzos generosos y de loables entusiasmos, es una prueba de que en Granada hay buenas almas que gozan con el ejercicio del bien.

No se comprende como hasta ahora ha existido tanto abandono en punto de tan enorme trascendencia social como este. La espantosa mortalidad de los niños da una idea de cuanto hay que hacer para salvar a las nuevas generaciones, diezmadas por la desidia y por la ignorancia que producen la muerte de innumerables pequeños.

La falta de instituciones protectoras de la infancia, la carencia de apoyo a las madres pobres y después las deplorables condiciones higiénicas y pedagógicas de las escuelas, crean para el porvenir un considerable ejército de hombres enfermos e inútiles, que son como ejemplo tristísimo de la degeneración de la raza. Abundan los débiles, los tísicos, los ignorantes, los criminales, porque no han existido organismos que realicen una intensa y amplia labor en beneficio de la infancia.

Se han trazado programas salvadores que todavía no lograron pleno desarrollo, si bien ya se han puesto en práctica extremos interesantísimos; el amparo a la madre abandonada; la reglamentación de la lactancia mercenaria; la inspección de los sitios donde la infancia se reúne; la investigación de los daños, servicios o explotaciones de que pudieran ser objeto los niños abandonados; la persecución de estos delitos ante los tribunales de justicia.

Y además, la educación protectora indispensable a los niños moralmente abandonados, rebeldes, incorregibles, delincuentes; la instrucción y amparo de los llamados anormales en sus distintos aspectos, comprendiendo aquellos que, por deficiencias orgánicas o dolencias graves, no hallan acogida inmediata en los asilos y escuelas, necesitando sanatorios especiales; y por último, el estudio constante de las reformas que la experiencia aconseja respecto a lo ya legislado y prevenido, llevando la acción protectora a todas partes.

La desidia ha sido tan grande, tan absurda, que a pesar de que muy sabios hombres han estudiado la cuestión, señalando los derroteros que deben seguirse para disminuir la mortalidad de los niños y formar generaciones sanas y fuertes, se ha hecho muy poco en ese sentido. Proteger a la infancia es obra de cultura, de patriotismo, de humanidad, obra absolutamente necesaria para impedir la muerte de tantas pobres criaturas que sucumben por ignorancia y por abandono.

El punto de partida en esa humanitaria y hermosa obra, es la institución denominada *Gota de Leche*, alimentar a los niños pobres, dar útiles consejos y sabias enseñanzas a las madres, poner la ciencia al servicio de esta labor bienhechora, librar de las garras de la muerte a los pequeños que viven abandonados en la miseria de los tristes hogares donde todo falta.

Ello, repetimos, es el punto de partida, es la base fundamental. Des-

pues hacen falta las escuelas en buenas condiciones, la educación moral y física, la protección a los niños infelices con las Cántinas y las Colonias escolares. En una palabra, desarrollar a la vez el cuerpo y la inteligencia, robustecer los cuerpos y sanear los espíritus, destruir la semilla de la incultura, inculcar ideas generosas, formar hombres fuertes, crear sociedades donde no haya vagabundos, ni analfabetos, ni criminales, toda esa vanagloria social de que no estamos libres.

En Granada funcionan ya las Cántinas escolares y se organizan colonias escolares durante los veranos. Ahora se inaugura bajo los mejores auspicios la meritisima institución de la *Gota de Leche*. La protección a la infancia, pues, va adquiriendo un desarrollo que constituye timbre de gloria para nuestra capital. Por ese camino debe continuarse hasta dar cima a esta empresa redentora.

El acto de ayer nos ha dejado una consoladora impresión. ¡Bien hayan quienes han dedicado sus esfuerzos a una obra tan hermosa, tan humanitaria y tan admirable que ha de salvar de la muerte a muchas criaturas!

Para Joyas y Relojes de toda garantía en calidad y precios JOYERIA FUJARDO 9-ZACATIN-9

## Las fiestas

La Gota de Leche

Ayer, a las once de la mañana, celebró en el Paraninfo de la Universidad la solemne inauguración de la *Gota de Leche*.

Occupó la presidencia el gobernador civil de la provincia don Pedro Vitoria, sentándose a su derecha el arzobispo don José Meseguer, el presidente de la Audiencia don Ramón de las Cagigas, el fiscal don José Crespo y el doctor don Rafael García Duarte, secretario de la Junta de Protección a la Infancia; y a su izquierda el catedrático de la Universidad y rector interino don José Pareja Garrido y la profesora de la Escuela Normal de Maestras doña Mercedes Rico.

En otros lugares tomaron asiento las siguientes personalidades:

Por el Patronato de la *Gota de Leche*, la presidenta doña Concepción Damas de la Chica, la vicepresidente señora Marquesa de la Garantía, y las señoras doña María Lema Teruel, doña Angustias Guindos, doña Mercedes Rosa de Vázquez, doña Concepción La Chica de Cassinello, doña María Blanca; la presidenta de la Cruz Roja, doña Teresa Hernández viuda de López Montes; el conciliario de la Junta de Protección, don Luis López Dóriga; el director del Instituto, don Joaquín María de los Reyes; el padre Valentín Pérez en representación de los padres Escolapios; el capitán de Artillería señor Rivera en nombre del general gobernador de la plaza; los vocales de la Junta, don Andrés Manjón, don Celestino Martín de Argenta, don Luis Morell y Terry, don Juan Martín Delgado, don José Díez de Rivera, don Juan Jordana Monserrat y don Juan de Dios Simancas.

También asistieron los señores don Manuel La Chica Damas, don José Cassinello, don Nicasio Montes Garzón, don José Manuel Segura, don Miguel Horques, don Justo Ortiz Pujazón, don Pascual Nacher, don Eduardo García Solá, don Francisco Simancas Señán, don Ramón Guixé, don Manuel Carreiras y los señores Infante, Ballester, Aguilera, Requena, López Mateos, Taboada, Hernández Ortiz y Guillén.

Comienza el acto  
La secretaria del Patronato, señorita Mercedes Rico, leyó un telegrama del sabio doctor Tolosa Latour, excusando su asistencia al acto y felicitando a la Junta de Protección a la Infancia, por la implantación de la *Gota de Leche*.

Después, la referida señorita dijo, que el subsecretario de Instrucción pública don Natalio Rivas, tenía el propósito de asistir al acto, no habiéndolo hecho, por hallarse firmando la escritura para la compra de terrenos, con destino al nuevo Hospital Clínico.

La Memoria  
Seguidamente, la misma señora secretaria leyó un discurso de bienvenida, deduciendo que es preciso dar a los niños pan material y espiritual, como lo practica el P. Manjón.

Termina diciendo que la *Gota de Leche* representa un considerable progreso, que ha de reportar grandes beneficios a la sociedad.

El Gobernador  
Por último, el gobernador señor Vitoria pronunció breves palabras decia-

dios para su desarrollo y vida; pues bien, en la *Gota de Leche*, las iniciativas corresponden por entero al doctor García Duarte, las actividades del Comité encargado de la instalación y los medios de subsistencia corresponden a las damas granadinas.

A todos ellos les tributa grandes elogios la señorita Rico.

Después detalla los trabajos realizados para la fundación de la *Gota de Leche*. En el año 1913—dice—la prensa local, recogiendo la semilla difundida por el señor Duarte, emprendió una campaña en favor de la benéfica institución, campaña que tuvo eco en el Ayuntamiento y en 1914, comenzaron los trabajos para poner en práctica tan hermosa obra.

Da cuenta de los donativos hechos y de las funciones benéficas celebradas y termina ensalzando la humanitaria creación de la *Gota de Leche*.

El doctor Duarte  
Seguidamente, el doctor García Duarte leyó un discurso, contratulándose de haber dado cima a una obra, que influirá poderosamente en la moral y en los sentimientos del pueblo.

Añade, que es un deber de todos laborar por el bien del prójimo y por el engrandecimiento de la Patria, evitando que se sepulten generaciones de niños, que pudieran ser hombres útiles.

Agrega, que los defensores de la infancia van a la vanguardia de la civilización, pues proteger a los niños es formar hombres y hacer sociedad, preparando los albos para una humanidad nueva.

Manifiesta, que en España la mortalidad es grande y esto, unido a la corriente emigratoria, van depoblando nuestras ciudades.

Indica, que de cada cien niños mueren 84, añadiendo, que las mujeres pobres no crían a sus hijos con arreglo a las reglas de la higiene, por ignorancia y por falta de medios.

Hace historia de la institución la *Gota de Leche*, diciendo, que nació y adquirió desarrollo en Francia.

En todas partes donde se ha establecido esta mejora, ha disminuido considerablemente la mortalidad, pues ha venido a resolver el pavoroso problema del abandono de la infancia.

Expone cómo comenzó a implantarse en España la *Gota de Leche*, diciendo, que esta institución es escuela de educación materna y establecimiento benéfico.

Granada—añade—ha visto revivida ya esta hermosa obra; todos pueden recibir enseñanzas y los pobres auxilio.

Elogia al Patronato de Damas y a cuantos han intervenido en la fundación de la *Gota de Leche*, diciendo, que hay que ampliar esta obra y crear la *Cuna de Jesús*.

Para la protección a los niños, el primer factor es la mujer.

También debe laborar con entusiasmo la juventud, trabajan lo todos en favor de los desheredados y consiguientemente a la solución de los problemas sociales.

Termina diciendo, que hace falta el apoyo de todos para unir y hacer que desaparezca la frase de *angelitos al cielo*, con que se acoge la muerte de los niños, defendiendo en cambio sus vidas y dando ciudadanía a la Patria.

Habla a continuación el señor López Dóriga, diciendo que todos amamos a Granada, unos porque aquí han nacido y otros porque aquí viven.

Añade que Granada es una ciudad espléndida y rica, pero la vida industrial ocupa un puesto secundario.

Dice que aquí existe el patriotismo y el amor al prójimo; lo que no existe es el ejercicio de esas virtudes.

Dirige excitaciones a las damas granadinas para que sigan adelante en su humanitaria obra, diciendo que ellas son la cumbre de la sociedad, no por sus riquezas, sino por sus virtudes.

El sol de la caridad—agrega dirigiéndose a las señoras—luce en vuestras almas.

Expresa la necesidad de inculcar el amor al prójimo y defender a los pobres, a la sociedad y a la Patria, añadiendo que en los tiempos actuales el sitio de los que quieran ser hombres no está ni en el café ni en el casino, sino en los centros de trabajo, para laborar por la regeneración social.

Pareja Garrido  
Habló después el señor Pareja Garrido, saludando a los concurrentes y tributando grandes elogios a la *Gota de Leche*.

Se congratula de que tan solemne acto se haya celebrado en la Universidad por tratarse de una hermosa obra que cuenta con las simpatías de todos.

Tributa grandes elogios a las funciones encomendadas a la benéfica institución, diciendo que la idea inicial salió de la Universidad, cuna de la ciencia y del progreso.

Hace después interesantes consideraciones sobre la puericultura, deduciendo que es preciso dar a los niños pan material y espiritual, como lo practica el P. Manjón.

Termina diciendo que la *Gota de Leche* representa un considerable progreso, que ha de reportar grandes beneficios a la sociedad.

El Gobernador  
Por último, el gobernador señor Vitoria pronunció breves palabras decia-

rando inaugurada oficialmente la *Gota de Leche*.

Y se dió por terminado el acto.

En la *Gota de Leche*  
Las personalidades que habían concurrido al Paraninfo de la Universidad se trasladaron seguidamente al local de la *Gota de Leche*, establecido en la Gran Vía, junto al Círculo católico de obreros.

En una de sus dependencias se había levantado un pequeño y artístico altar, con una imagen de la Purísima Concepción.

El señor Arzobispo bendijo el local y después visitó detenidamente todos los departamentos, examinando las maquinarias allí instaladas y enterándose del funcionamiento de la institución.

Luego, el prelado y las damas del Patronato, auxiliados por el señor García Duarte, hicieron el reparto de biberones a los niños inscritos para su lactancia en la *Gota de Leche*.

Los pequeños fueron agraciados en el reparto con los siguientes:

Concepción Maldonado Roldán, Juan Fernández Román, Francisca Morano Rodríguez, Francisca Gutiérrez Fernández, Felipe Hidalgo Medialdea, Mercedes y Josefa Arboleda Moya (gemelas), Antonio Baena Sánchez, María Barranco Peregrina, Rosario y Prudencia Veda Rosales (gemelas), Rita Rodríguez Panales, Angustias Gutiérrez Duvan, Concepción Villalados Rayo, María y Nicolás Aguilera Osuna (gemelos) Luis Cañizares López, Manuel Rienda García, Dolores y Josefa Ladrón de Guevara (gemelas), Dolores Alonso García, Josefa Garrido Arias, Miguel y Enrique Rodríguez García (gemelos), José Rodríguez García, Fernando Miranda, Carmen Baye López, Pilar Franco Muñoz, Gracia López Robles, Mariano Rodríguez Muñoz, Miguel Campos Ródenas, María García Calero, Manuel Fernández Oiva, Mercedes Parejo Avila y Manuel Ros Fernández.

Terminado el reparto, las personalidades que al acto asistían, visitaron las dependencias de la *Gota de Leche*, cuya instalación es perfectísima, mereciendo los organizadores grandes elogios.

La bendición de los automóviles  
La fiesta de la bendición de los automóviles anunciada para ayer en el paseo del Saón, no pudo celebrarse por coincidir la hora con la inauguración de la *Gota de Leche* que fue presidida por el Arzobispo señor Meseguer y Costa.

Exposición de los Exploradores  
Ayer, a las doce de la mañana, en el Centro de la Gran Vía, se inauguró la Exposición de Exploradores a cuyo acto concurren numerosas personas.

Se puede visitar la Exposición de diez de la mañana a diez de la noche.

De ella nos ocuparemos más adelante.

Carreras de caballos

Con una tarde espléndida y una animación grande, se celebró ayer tarde en el Hipódromo de los Llanos de Armilla la primera reunión de primavera.

En los pa'cos, damas y señoritas lucían vaporosos y elegantes toilette.

Recordamos entre otras a las marquesas del Albayzín, de la Garantía y Santalla, condesas de las Infantas y Corinas, señoras y señoritas de Rodríguez Acosta, Abril y Ramírez de Arellano, La Chica, Villatoro, Segura, Almirante (J. y V.), Morales y García Goyena, Oliveras (L.), Pessi, Mirasol, Agrela, Rodríguez García, Gómez Cuadrado, Toriosa (M. y J.), Nestares, Benavides, Iguál, España, García González, Horques, Casas, Andradá, Puigcarral, Márquez Benavides, Montilla, Pesó, Valverde, Pertinéz, Gómez de la Cruz, Gómez Castilla, Camacho, Teruel, Puchol, Conde, Cagigas, Gutiérrez de la Gándapa, Torres López, Intantes, Ratazzi, Blasco, Arroyo, Maldonado, Castilla, Abril, Sáenz Martínez, Góngora Ayuntamiento, Escolano, Carrillo, Tusset, Villalobos, Enriquez, Mercedo, Rubio López y Vargas.

A las dos y media se dió la señal, y comenzó la primera prueba del concurso: *Inauguración* para caballos que no hayan ganado premios superiores a 500 pesetas.

Premio del Excmo. Ayuntamiento, 850 pesetas. 400 al primero, 200 al segundo, 150 al tercero y 100 al cuarto; por lo menos 12 obstáculos; matrícula, 15 pesetas.

Toman parte en esta prueba, los caballos Opalino, Eclipse, Tangible, Vericuetto, Pagaré, Pañito, Alavega, Goya, Tarambana, Tapujado, Elogio, Encono, Verdines, Orange, Jaranero, Pegador, Buñano y Cera.

Corren fuera de concurso: Jaranero, Elogio, Opalino, Eclipse, Sopapo y Alavega.

Ganan el primer premio *Tarambana*, montado por D. Francisco León, sin falta, habiendo hecho el recorrido en 2 minutos y 17 segundos; el segundo premio *Vericuetto*, el tercero *Pagaré* y el cuarto *Orange*.

Se celebra después la primera carrera *Provincial*, para toda clase de caballos y yeguas de tres años de edad en adelante, cuyos dueños residan habitualmente en la provincia, o que los caballos sean nacidos y criados en ella.

Premio del Excmo. Ayuntamiento, 625 pesetas. 500 al primero y 125 el segundo; distancia, 1.600 metros; matrícula, 20 pesetas.

Corren los caballos: *Aflictivo*, *Chaqueta*, *Venro* y *Got*.

Llegan a la meta primero *Venro*, que hizo el recorrido en 1 minuto, 53 segundos y el segundo *Chaqueta*, que invirtió 1 minuto, 54 segundos.

Segunda prueba de concurso.—*Caza*. Por lo menos 16 obstáculos.

Premios.—1.000 pesetas de la Sociedad Hípica, y 725 del Excmo. Ayuntamiento. 1.000 pesetas el primero, 350 id. el segundo, 200 id. el tercero, 100 id. el cuarto y 75 id. el quinto.

Las faltas se computan por tiempo: ocho segundos por falta.

Matrícula, 25 pesetas.

Se matriculan los caballos Encono, Jaranero, Alavega, Longines, Tarambana, Vericuetto, Orange, Goya, Eclipse, Cera, Pavonado, Tangible, Raspon, Tapujado, Opalino, Lechuza y Pañito.

Fuera de concurso, lo hacen los caballos *Jaranero*, *Tangible* y *Pañito* y se retiraron *Encono*, *Alavega*, *Vericuetto*, *Eclipse*, *Tapujado*, *Opalino* y *Lechuza*.

Ganaron por este orden, primero *Pavonado*, montado por don Teodulfo Gil, que hizo el recorrido en 2 minutos y 24 segundos; segundo *Longines*, tercero *Tarambana*, cuarto *Orange* y quinto *Goya*.

Segunda carrera.—*Ovunium*. Para toda clase de caballos y yeguas de tres años en adelante.

Premio del Excmo. Ayuntamiento.—2.200 pesetas.

2.000 pesetas el primero y 200 id. el segundo.

Pesos.—De 3 años, 52 kilos; de 4, 62; de 5 o más 64.

Recargos.—Ganadores de 1.000 a 5.000 pesetas, 1 kilo por cada 1.000 pesetas; de 8.000, 7 kilos; de 10.000, 9 kilos; de 15.000, 12 kilos; de 18.000, 14 kilos; de 20.000 o más, 15 kilos.

Distancia, 2.000 metros.

Matrícula, 50 pesetas.

Se matriculan: *Virgota*, *Chastre II*, *Sopapo*, *Tripción III* y *Duda*, se retiraron los dos últimos, y ganan el primero *Chastre*, que lo montaba don Adolfo Botín, y hace el recorrido en 2 minutos 19 segundos, y el segundo *Sopapo*, que invierte 2 minutos 20 segundos.

Las apuestas se pagaron a 2,50 pesetas.

Tercera prueba del concurso.—*Nacional*. Por lo menos 15 obstáculos: altura máxima, 1,20 metros. Handicap.

Premios 1.725 pesetas: 725 del Excelentísimo Ayuntamiento.

1.000 pesetas del Ministerio de la Guerra al primero; 350 id., al segundo; 200 idem, al tercero; 100 id., al cuarto, y 75 idem, al quinto.—Matrícula, 25 pesetas.

Toman parte los caballos Goya, Alavega, Eclipse, Elogio, Orange, Pañito, Opalino, Jaranero, Tapujado, Tangible, Encono, Verdines, Pegador, Tarambana, Raspon, Longines, Lechuza, Pavonado, se retiraron Eclipse, Tapujado, Verdines, Raspon y Lechuza.

Ganan el primer premio *Longines*, montado por D. Joaquín Echagüe, que hace el recorrido en 1 minuto y 50 segundos; el segundo *Encono*; el tercero, *Tarambana*; el cuarto *Pavonado*, y el quinto, *Pañito*.

Tercera carrera.—*Militar lisa*. Para caballos y yeguas del Estado o de armas de señores oficiales.

Premios 1.000 pesetas de la Sociedad Propietaria del Hipódromo. 850 pesetas el primero y 150 idem el segundo.

Pesos, recargos y descargos: Los que marca el reglamento de Carreras Militares y las advertencias del programa de Sevilla.—Distancia, 2.000 metros.

Matrícula 30 pesetas.

Toman parte los caballos *Chastre II*, *Sopapo*, *Duda*, *Canilla*, *Vigilancia*, *Virgota*, *Salem*, *Aflictivo*, *Chaqueta* y *Tiburón*.

Gana el primer premio *Chastre II*, montado por el teniente de Húsares de la Princesa, D. Adolfo Botín, invirtiendo en el recorrido 2 minutos y 17 segundos, y el segundo, *Canilla*.

Durante el descanso, se sirvieron las meriendas en los palcos, corriendo la Champaña a raudales.

La última de las referidas variaciones, es la despedida de un amigo que se marcha a la India y está desarrollada sobre un tema de Mendelsohn. Técnica mente las variaciones están muy bien hechas, abundando en ideas melódicas, muy inspiradas.

La mayor curiosidad del programa consistió en las «Noches en los jardines de España», del gaditano Falla. Es este maestro, con Conrado del Campo, algún otro más, uno de los pocos compositores que se han hecho una reputación dentro y fuera de casa, acaso más en el extranjero que en España.

Sin duda ninguna el maestro Falla es más conocido en París que en el propio Madrid. Bien es verdad que la penuria artística española hace a los que como Falla, saben volar, buscar más amplios horizontes. El *Nocturno* de anoche reúne la circunstancia de haber sido elegido por el director de los *Bailes rusos*, señor Dsaghileff, para un baile granadino que pronto comenzará a ensayarse.

Hay, en el número primero de dicho nocturno, que lleva por título *En el Generalife*, la melancólica poesía de aquel encantado lugar. Las ideas melódicas aparecen, desaparecen, entre la riqueza armónica que les sirve de fondo, para dar la impresión de vaguedad y misterio de aquellos pensiles.

El segundo número es una danza lejana, de carácter oriental muy característico, en la que abundan los motivos andaluces, y el tercero, que se ejecuta unido al segundo, es una impresión «En los jardines de la Sierra de Córdoba», de gran sabor y variedad melódica. El *Nocturno*, en el que el propio maestro Falla llevó la parte de piano, tan bien como puede suponerse, fue muy del agrado del público que ovacionó a su autor; a la terminación, como lo había aplaudido al presentarse en el tablado.

En realidad, es una obra concienzuda y de la buena estirpe española.—A. del Castillo.

Tiro de pichón  
Habiendo recibido la sociedad Tiro de Pichón varios premios para las tiradas extraordinarias que celebrará durante las presentes fiestas, después de publicado el programa que ya conocen nuestros lectores, la Junta directiva ha acordado ampliarlo en la forma siguiente:

Los días 27, 29 y 30 de Junio, se tirarán los premios determinados en el programa publicado.

La tirada del día 1.º de Julio se hará con arreglo al mismo programa, excepción hecha del 4.º premio «Consolidación», que será sustituido por la copa concedida por el Excmo. Sr. D. Manuel Rodríguez Acosta, y cuyas condiciones serán las siguientes:

Pichones, 4; entrada, 30 pesetas; handicap. Un cero excluye, derecho a igualar.

El primero ganará la copa y el 50 por 100 de las entradas; el segundo el 25 por 100 de las mismas.

Día 2 de Julio.—A las dos en punto de la tarde, 1.º, tiro de prueba: un pichón; entrada, 10 pesetas.

A las dos y media en punto, 2.º, premio de la armería de D. Francisco Ruiz Gómez; pichones, 3; entrada, 20 pesetas; handicap. Un cero excluye, derecho a igualar.

El primero ganará el premio y el 50 por 100 de las entradas; el segundo, el 25 por 100 de las mismas.

3.º, copa de la joyería «San Jerónimo»; pichones, 3; entrada, 20 pesetas; handicap. Un cero excluye, derecho a igualar.

El primero ganará la copa y el 50 por 100 de las entradas; el segundo, el 25 por 100 de las mismas.

4.º, copa de la joyería de D. José Fajardo; pichones, 3; entrada, 20 pesetas; handicap. Un cero excluye, derecho a igualar.

El primero ganará la copa y el 50 por 100 de las entradas; el segundo el 25 por 100 de las mismas.

5.º, premio de la sociedad «Consolidación».

En las condiciones establecidas en el programa para el día 1.º de Julio.

6.º, premio para señoras y señoritas. En las mismas condiciones que las fijadas para los días anteriores.

Nota.—Los premios consignados en esta ampliación, se considerarán comprendidos en el programa de las tiradas extraordinarias.

Tiro Nacional  
Hay 27, a las cuatro de la tarde, darán principio las competiciones del Concurso de tiro, organizado por estas fiestas, con motivo de las actuaciones artísticas y seguir ayudándole en la libertad, en la que podrán tomar parte, además de los socios, todos los particulares domiciliados en la provincia.

Para esta competición y para todas las sucesivas está abierta la matrícula en las oficinas de la asociación, Carrera de Genil, 44, y en el Polígono de tiro, hasta las tres y media de cada uno de los días fijados en el programa, advirtiéndose a los señores concursantes que pasada esa hora, no admitirán bajo ningún pretexto nuevas matrículas.

Has de hoy  
De ocho a diez de la mañana, música en los paseos.

Fiesta de la Flor, organizada por las damas granadinas.

## Café Royal

— MELADOS PARA HOY —  
Mantecado  
Espuma de café  
Crema Oriental  
Fresa  
GRANIZADOS  
Café con leche.—Avellana  
Almendra.—Naranja.  
— Billares — Tresillo —

## Una buena ocasión

Saben todos los granadinos el entusiasmo que ha puesto D. Natalio Rivas en esta empresa, que devolvirá al arte uno de los monumentos de más historia y valía de nuestra ciudad.

Una conferencia

El Intercambismo. Don Enrique Carretero Granados, el ilustrado granadino y culto escritor que con tanto entusiasmo viene propagando el intercambismo, dió ayer, a las dos de la tarde en el Salón Regio, su anunciada conferencia sobre tan interesante tema, a presencia de un público culto y distinguido.

Empezó diciendo que los atavismos de ideas y los atavismos de raza, fuentes cenagosas e inficionadas donde bebieron el arte de gobernar los políticos que nuestros antepasados padecieron y que nosotros padecemos, han sido la causa de que la Humanidad se encuentre actualmente casi tan inhumana y tan incivil como en los tiempos de la esclavitud egipcia y como en los días de la dominación romana; y que causa indignación oír por todas partes hasta por personas al parecer capacitadas en ciencias sociales que estos males que afligen a la Humanidad son irremediables.

Irremediables, sí, sigue diciendo el señor Carretero, mientras tengamos estos Gobiernos; pero remediables y fácilmente remediables: si abrimos nuestros entendimientos a la verdad y hacemos que la verdad se difunda. Ya continuación dice que el portador del Intercambismo viene a exponer esa verdad que de la ciencia necesariamente dimana.

Combate todos los sistemas políticos conocidos en España, deteniéndose de una manera especial en la extrema derecha representada por Vázquez Mella y la extrema izquierda defendida por Pablo Iglesias; y pasa a probar la proposición de que el Intercambismo es la única institución llamada a resolver el problema económico y social del género humano.

Un doble problema encarnado en una doble manifestación, encierra esta proposición: la manifestación económica y la manifestación social, doble problema que no lo veremos resuelto totalmente mientras que esta doble manifestación no gire equilibradamente alrededor del mismo eje, eje que no puede ser otro sino la fuerza reguladora de los estados que se llama gobierno.

Pero el Gobierno, se ha dicho, no ha sido nunca ni buen comerciante ni buen industrial; pero ha sido, nos dice el conferenciante, el Gobierno algo bueno alguna vez; y para probar esta pregunta nos aduce el testimonio de Píernas y Hurtado que dice que los hombres de Estado, lo mismo de este siglo que de siempre, no han hecho nunca sino ceder a las ideas dominantes, sin realizar un plan preconcebido, porque haciendo de toda noción acerca del impuesto, lo mismo cerraron sus ojos para buscar en los economistas de Colbert en el dinero la única forma de la riqueza, como los abrieron para mirar en los fisiócratas de Quesna y mirar en la agricultura la única fuente de producción.

De aquí pasa a decir que el intercambismo pretende por eso apoderarse en lo económico de las fuentes de la producción, para proporcionar vida próspera a las clases trabajadoras, y en lo político, apoderarse del gobierno de los Estados para establecer la paz social, fuente emanadora de la felicidad humana en la tierra. Se apoderará de las fuentes productoras, industrializando todas las manifestaciones de la vida, empezando por los mismos centros de instrucción y de recreo, alrededor de los cuales se irán creando industrias varias. Y dueña el intercambismo de la producción, será también dueño del gobierno.

Termina diciendo que no se piense que al retar en sus conferencias a tantos hombres ilustres, cuya fama no han podido limitar las fronteras de su patria; que él piense crearse un nombre a la sombra de tan gloriosos nombres, porque toda la fama, todas las grandezas, las riquezas todas de la tierra acumuladas, verduras de las eras son para su corazón, que para grandezas y para riquezas ultraterrenas ha nacido.

El señor Carretero, que durante su conferencia y al terminarla fué muy aplaudido, fué también justamente felicitado por tan escogida concurrencia.

Caso inaudito

Ayer, a las cuatro de la tarde, los guardias de Seguridad Francisco Rodríguez y Joaquín Navarro, encontraron tendido en Puerta Real a Francisco Bravo Fernández, de treinta y tres años, natural de Motril, el cual se hallaba gravemente enfermo.

Los mencionados guardias dieron aviso a la Casa de Socorro, de donde vino una camilla en la que fué colocado y conducido al hospital de San Juan de Dios, en cuyo benéfico establecimiento se negaron a admitirlo, diciendo que lo llevarán al de San Lázaro.

Los guardias mencionados así lo ordenaron, pero tampoco fué admitido el pobre enfermo.

En su virtud dispusieron los de Seguridad, que Francisco Bravo abandonara la camilla, puesto que no se le ocurría en ningún Hospital, negándose a ello el enfermo y añadiendo que su estado era tan desesperado que si lo abandonaban, se arrojara al paso de un tranvía.

Ante manifestación tan grave, los guardias no tuvieron otro medio que conducir al enfermo al Arresto municipal.

¿Es este el lugar apropiado para un enfermo, señor Gobernador?

Sin comentarios.

Proyecto importante

La fabricación del pan. El ministro de Fomento ha puesto a la firma del Rey, para llevarlo a las Cortes, un proyecto de verdadera importancia en todo tiempo y mucho más en los días difíciles porque atravesamos.

Tiene ese proyecto a aprovechar cuanto sea posible la cosecha de trigo, y para ello se establece un rendimiento mínimo de harina de trigo panificable, regularizando el empleo de las harinas de centeno.

Para que pueda juzgarse de la importancia del proyecto y de sus posibles resultados, basta hacer constar—dice el ministro—que la cosecha de este año se calcula en 41 millones de quintales métricos de trigo y que si entre las dos medidas indicadas pudiera obtenerse no ya un 15 por 100 y si sólo un 8 por 100 de mayor aprovechamiento, serían tres millones menos de quintales métricos de trigo a importar del extranjero, y calculados al precio mínimo de 36 pesetas, o sea con el flete reducido de la Junta de Transportes, representan 108 millones de pesetas que quedarían en España.

He aquí la parte dispositiva de dicho Real decreto:

Artículo 1.º Las Juntas de Subsistencias, creadas por la ley de 14 de Febrero de 1915, podrán intervenir en la fabricación del pan y en la clasificación de las harinas en sus respectivas localidades, dentro de las reglas que establecen los artículos siguientes.

Art. 2.º Siempre que el precio del pan exceda de 45 céntimos kilo o no haya a la venta ninguno a tipo igual o inferior a ese precio, podrán las Juntas de Subsistencias obligar a las fabricas de harinas y molinos de sus respectivas localidades a obtener un rendimiento mínimo de 73 por 100 de harina panificable de primera clase, clasificándola como tal y expendiéndola al público en proporción al precio que alcance el trigo en la misma fecha.

Art. 3.º Las Juntas de Subsistencias, dentro siempre del caso previsto en el artículo 2.º, podrán autorizar y exigir, si fuera necesario, el empleo de las harinas de centeno mezcladas con las de trigo para la fabricación del pan, hasta una proporción máxima de 8 por 100, obligando en tal caso al fabricante a que en el precio de venta del pan se tenga en cuenta la referida proporción, con arreglo a los tipos que coticen ambos cereales; y

Art. 4.º Se declara comprendido el centeno entre las subsistencias alimenticias a que se refiere el art. 2.º de la Ley de 14 de Febrero de 1915, quedando a cargo del Ministerio de Hacienda el regular su exportación en relación con los precios que alcance en los mercados nacionales.

El emirante actor Emilio Thuillier. Todos, absolutamente todos los intérpretes, se excedieron a sí mismos en sus respectivos papeles, dándole un relieve extraordinario. Para todos, pues, fueron los aplausos del público; para todos las continuas ovaciones.

El aspecto del teatro era imponente. Ni una localidad vacía y en todas ellas una concurrencia selectísima. Pocas veces hemos visto este favorecido teatro tan brillante. Era para entusiasmar a los actores, como realmente se entusiasmaron. Y luego, aquella franca admiración, aquel entregarse a la obra tan por entero; aquel llegar a los más delicados matices del diálogo y de la fábula; aquella comprensión de las más sutiles ironías. El público de anoche estuvo a la altura de la obra, con lo cual está hecho su mayor elogio.

Emilio Thuillier, desde el primer instante, desde las primeras frases del Prólogo, inimitablemente dicho, destacó el privilegio de su labor insuperable. Re petidas ovaciones fueron el premio a tan notable acierto. El Desterrado, se encarnó anoche en Emilio Thuillier, ante la admiración de los espectadores. Otro tanto hay que decir, dentro de sus respectivos papeles y papeles, de los señores Ramírez, Mora, Pacheco, Manrique, Isbert y Peña, así como de las señoras Pardo y Abadía y la señora Albar. Repito que todos hicieron primores contribuyendo al impecable conjunto que lograron.

Del entusiasmo del público todo cuanto yo dijese aquí sería pálido junto a la realidad. El mayor trabajo de la noche acaso fuera para los encargados de bajar y subir el telón.

La presentación inmejorable, lo mismo que el atrezzo. Una jornada, en suma, de gloria para todos.—A. del Castillo.

La presentación inmejorable, lo mismo que el atrezzo. Una jornada, en suma, de gloria para todos.—A. del Castillo.

El procurador que aceptó en concepto de pobre, ¿está obligado a pagarla? La Sala primera del Tribunal Supremo, ha dictado con fecha 3 del corriente una sentencia de gran interés para abogados y procuradores, resolviendo la cuestión que encabeza estas líneas.

El procurador señor Sánchez Solá, en representación de un caballero, dedujo un antejuizado de Madrid demanda de pobreza, expresando que aceptaba la representación en concepto de pobre.

La demanda fué denegada y condenada en costas el actor, y el abogado presentó cuenta jurada de sus honorarios contra el cliente. El Juzgado desestimó esta pretensión por entender que el procedimiento debía dirigirse contra el procurador, y el letrado juró nuevamente su minuta en esta forma.

En primera y segunda instancia se condenó al procurador a efectuar este pago; pero el Tribunal Supremo ha casado este último auto, absuviendo al procurador de la obligación expresada. Se basa este fallo en la siguiente doctrina:

Que conforme preceptúa el artículo 27 de la ley de Enjuiciamiento civil, a todo el que solicite en forma de declaración de pobreza, se le defenderá desde luego como pobre, y habiendo aceptado el procurador en este concepto, equivale esta fórmula a la designación de oficio.

Que como en esa demanda era indispensable la firma del letrado, al consignarla éste debe estimarse que aceptó la defensa en el mismo concepto, mientras no se acredite pacto o estipulación en contrario con el litigante.

Que el procurador no podía exigir habilitación de fondos a su cliente, y siendo correlativo este derecho con su obligación de abonar los honorarios del letrado, no viene obligado a cumplirlo en este caso.

Que si cuando firme la sentencia y habiéndose condenado personalmente en costas el demandante debe practicarse su tasación incluyendo en ella honorarios de procurador y derechos de abogado, según dispone el artículo 423 de la ley de procedimiento, y aun concedida la declaración de pobreza la obligación para el litigante en los artículos 36 y 37 de la misma ley, de pagar las costas en que fuere condenado si se le encontrasen bienes en que hacerlas efectivas, y las causadas en su defensa siempre que no excedieran de la tercera parte de lo obtenido en el pleito, es una responsabilidad personalísima y directa de dicho litigante, de la cual es independiente el procurador.

Esta sentencia tiene especialísimo interés para los procuradores, los cuales al aceptar una representación en concepto de pobre, adquirirían, de no existir tal Jurisprudencia, una responsabilidad injusta.

Es también de gran importancia para los abogados, porque determina claramente que deben entablar su acción directamente contra los litigantes, cuando su representación fué aceptada por el procurador en concepto de pobres.

Registros vacantes. Se hallan vacantes los siguientes, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria:

Turno primero de la regla 1.ª: Balaguer, Moacada, Pamplona, Torrijos y Astudillo.

Turno segundo de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno tercero de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno cuarto de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno quinto de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno sexto de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

EL BUEN GUSTO

ZACATIN, 12. Para niños. Bateleras.—Marinos.—Piqués.—Preciosos modelos en glassé y falla. Completo y último surtido.

Los caramelos mata-lombrices y purgantes P. Catalá salvan a los niños.

Conservas Trevijano

Son preferidas a todas. Cuando Dios bajó a este mundo, del cielo trajo la muestra, que sirvió después a Pakers para sus ricas Galletas.

Por eso cuando comemos la riquísima Galleta María Pakers, nos parece que sabe a gloria, como el más selecto manjar celestial.

NECROLOGIA

Han fallecido en esta capital: Doña Josefa Abadía Bravo. Doña Ana Vázquez Marín. Doña Guadalupe García Palomares. Don Francisco Estebán Fernández. Doña María Antonia Robles Fernández.

Doña Teresa Navarro Lázaro. Don José Gutiérrez Palomino. Mercedes Parejo Avila, parvulo. Francisco García Expósito, idem. Isidro Molina Montañez, idem. María Dolores Fernández Almendros, idem. Trinidad Torcuato Cortés, idem. María Gracia Martínez Muñoz, idem. María Vilchez Cobo, idem. Angustias Molina Casanova, idem.

Se alquila el carmen llamado de Las Palmas, situado por cima del cuartel de la Merced, con espléndidas vistas, magníficos jardines, habitaciones árabes e instalación de luz eléctrica y teléfono.

El procurador que aceptó en concepto de pobre, ¿está obligado a pagarla? La Sala primera del Tribunal Supremo, ha dictado con fecha 3 del corriente una sentencia de gran interés para abogados y procuradores, resolviendo la cuestión que encabeza estas líneas.

El procurador señor Sánchez Solá, en representación de un caballero, dedujo un antejuizado de Madrid demanda de pobreza, expresando que aceptaba la representación en concepto de pobre.

La demanda fué denegada y condenada en costas el actor, y el abogado presentó cuenta jurada de sus honorarios contra el cliente. El Juzgado desestimó esta pretensión por entender que el procedimiento debía dirigirse contra el procurador, y el letrado juró nuevamente su minuta en esta forma.

En primera y segunda instancia se condenó al procurador a efectuar este pago; pero el Tribunal Supremo ha casado este último auto, absuviendo al procurador de la obligación expresada. Se basa este fallo en la siguiente doctrina:

Que conforme preceptúa el artículo 27 de la ley de Enjuiciamiento civil, a todo el que solicite en forma de declaración de pobreza, se le defenderá desde luego como pobre, y habiendo aceptado el procurador en este concepto, equivale esta fórmula a la designación de oficio.

Que como en esa demanda era indispensable la firma del letrado, al consignarla éste debe estimarse que aceptó la defensa en el mismo concepto, mientras no se acredite pacto o estipulación en contrario con el litigante.

Que el procurador no podía exigir habilitación de fondos a su cliente, y siendo correlativo este derecho con su obligación de abonar los honorarios del letrado, no viene obligado a cumplirlo en este caso.

Que si cuando firme la sentencia y habiéndose condenado personalmente en costas el demandante debe practicarse su tasación incluyendo en ella honorarios de procurador y derechos de abogado, según dispone el artículo 423 de la ley de procedimiento, y aun concedida la declaración de pobreza la obligación para el litigante en los artículos 36 y 37 de la misma ley, de pagar las costas en que fuere condenado si se le encontrasen bienes en que hacerlas efectivas, y las causadas en su defensa siempre que no excedieran de la tercera parte de lo obtenido en el pleito, es una responsabilidad personalísima y directa de dicho litigante, de la cual es independiente el procurador.

Esta sentencia tiene especialísimo interés para los procuradores, los cuales al aceptar una representación en concepto de pobre, adquirirían, de no existir tal Jurisprudencia, una responsabilidad injusta.

Es también de gran importancia para los abogados, porque determina claramente que deben entablar su acción directamente contra los litigantes, cuando su representación fué aceptada por el procurador en concepto de pobres.

Registros vacantes. Se hallan vacantes los siguientes, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria:

Turno primero de la regla 1.ª: Balaguer, Moacada, Pamplona, Torrijos y Astudillo.

Turno segundo de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno tercero de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno cuarto de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno quinto de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno sexto de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

El emirante actor Emilio Thuillier. Todos, absolutamente todos los intérpretes, se excedieron a sí mismos en sus respectivos papeles, dándole un relieve extraordinario. Para todos, pues, fueron los aplausos del público; para todos las continuas ovaciones.

El aspecto del teatro era imponente. Ni una localidad vacía y en todas ellas una concurrencia selectísima. Pocas veces hemos visto este favorecido teatro tan brillante. Era para entusiasmar a los actores, como realmente se entusiasmaron. Y luego, aquella franca admiración, aquel entregarse a la obra tan por entero; aquel llegar a los más delicados matices del diálogo y de la fábula; aquella comprensión de las más sutiles ironías. El público de anoche estuvo a la altura de la obra, con lo cual está hecho su mayor elogio.

Emilio Thuillier, desde el primer instante, desde las primeras frases del Prólogo, inimitablemente dicho, destacó el privilegio de su labor insuperable. Re petidas ovaciones fueron el premio a tan notable acierto. El Desterrado, se encarnó anoche en Emilio Thuillier, ante la admiración de los espectadores. Otro tanto hay que decir, dentro de sus respectivos papeles y papeles, de los señores Ramírez, Mora, Pacheco, Manrique, Isbert y Peña, así como de las señoras Pardo y Abadía y la señora Albar. Repito que todos hicieron primores contribuyendo al impecable conjunto que lograron.

Del entusiasmo del público todo cuanto yo dijese aquí sería pálido junto a la realidad. El mayor trabajo de la noche acaso fuera para los encargados de bajar y subir el telón.

La presentación inmejorable, lo mismo que el atrezzo. Una jornada, en suma, de gloria para todos.—A. del Castillo.

La presentación inmejorable, lo mismo que el atrezzo. Una jornada, en suma, de gloria para todos.—A. del Castillo.

El procurador que aceptó en concepto de pobre, ¿está obligado a pagarla? La Sala primera del Tribunal Supremo, ha dictado con fecha 3 del corriente una sentencia de gran interés para abogados y procuradores, resolviendo la cuestión que encabeza estas líneas.

El procurador señor Sánchez Solá, en representación de un caballero, dedujo un antejuizado de Madrid demanda de pobreza, expresando que aceptaba la representación en concepto de pobre.

La demanda fué denegada y condenada en costas el actor, y el abogado presentó cuenta jurada de sus honorarios contra el cliente. El Juzgado desestimó esta pretensión por entender que el procedimiento debía dirigirse contra el procurador, y el letrado juró nuevamente su minuta en esta forma.

En primera y segunda instancia se condenó al procurador a efectuar este pago; pero el Tribunal Supremo ha casado este último auto, absuviendo al procurador de la obligación expresada. Se basa este fallo en la siguiente doctrina:

Que conforme preceptúa el artículo 27 de la ley de Enjuiciamiento civil, a todo el que solicite en forma de declaración de pobreza, se le defenderá desde luego como pobre, y habiendo aceptado el procurador en este concepto, equivale esta fórmula a la designación de oficio.

Que como en esa demanda era indispensable la firma del letrado, al consignarla éste debe estimarse que aceptó la defensa en el mismo concepto, mientras no se acredite pacto o estipulación en contrario con el litigante.

Que el procurador no podía exigir habilitación de fondos a su cliente, y siendo correlativo este derecho con su obligación de abonar los honorarios del letrado, no viene obligado a cumplirlo en este caso.

Que si cuando firme la sentencia y habiéndose condenado personalmente en costas el demandante debe practicarse su tasación incluyendo en ella honorarios de procurador y derechos de abogado, según dispone el artículo 423 de la ley de procedimiento, y aun concedida la declaración de pobreza la obligación para el litigante en los artículos 36 y 37 de la misma ley, de pagar las costas en que fuere condenado si se le encontrasen bienes en que hacerlas efectivas, y las causadas en su defensa siempre que no excedieran de la tercera parte de lo obtenido en el pleito, es una responsabilidad personalísima y directa de dicho litigante, de la cual es independiente el procurador.

Esta sentencia tiene especialísimo interés para los procuradores, los cuales al aceptar una representación en concepto de pobre, adquirirían, de no existir tal Jurisprudencia, una responsabilidad injusta.

Es también de gran importancia para los abogados, porque determina claramente que deben entablar su acción directamente contra los litigantes, cuando su representación fué aceptada por el procurador en concepto de pobres.

Registros vacantes. Se hallan vacantes los siguientes, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria:

Turno primero de la regla 1.ª: Balaguer, Moacada, Pamplona, Torrijos y Astudillo.

Turno segundo de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno tercero de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno cuarto de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno quinto de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno sexto de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

SERVICIO ESPECIAL SEMANAL de buques de vela entre los puertos de ALMERIA-BARCELONA y viceversa, admitiendo toda clase de carga a fletes muy reducidos. Para informes: Francisco Romero Molina.—Andén de Costa, 46 ALMERIA.

Consulta especial de enfermedades de Riñón y Vías urinarias POR EL DR. ANGEL GUIJARRO. Especialista de la Facultad de Medicina de París. Consulta, de dos a cuatro. Gran Vía, 2 principal.

Crónica religiosa

Santo del día.—Santos Crescencio y Zoilo. Liturgia.—La misa y oficio divino son del sexto día infraoctava del Santísimo Corpus Christi, con rito doble y color blanco. Jubileo, de las 40 horas.—En la Catedral.

Se manifiesta a las siete de la mañana y se oculta a las siete de la tarde. Jubileo perpetuo.—En la Capilla Real, Nuestra Señora de las Angustias, Esclavas del Sagrado Corazón y en las Misioneras de María Inmaculada (Callejón de López Argüelles).

Rosario.—En la Catedral, Capilla Real, San José, San Matías y San Ldefonso, a las ocho de la mañana; en las demás parroquias, Capilla de la Misericordia, los Hospitalicos, a la oración. En San Juan de Dios, a las siete de la noche.

Misas rezadas.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media y nueve.—En la Capilla Real, a las ocho y media.—En San Andrés, San Ldefonso, San Matías y San José, a las ocho.—En el Seminario, a las siete.—En Santa Paula, a las siete y media.—En San Pedro, a las ocho.—En la Magdalena, las Capuchinas y Sagrado Corazón de Jesús, hay misas de media en media hora, desde las siete hasta las doce de la mañana.—En la Colegiata, las Angustias, San Juan de los Reyes y Capuchinas, desde las seis a las diez.—En los Hospitalicos y San Juan de Dios, desde las siete a las diez.—En Santa Escolástica, a las ocho, ocho y media y nueve.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve menos cuarto. Misa de doce.—En las Angustias, San Justo, la Magdalena y la Catedral.

Martes de San Antonio.—En la Encarnación y en la capilla de la Misericordia, a las siete y media de la mañana; en San Ldefonso, San Andrés, San Cecilio, San Justo y Santa Inés, a las ocho; en las Carmelitas Calzadas, a las ocho y media; en el Angel y San Pedro, a las nueve; en San Juan de Dios, a las nueve y media; en San Gil, Santa María Magdalena, Santa Escolástica, Sagrado y Capuchinas, a las doce; en las Angustias, a las doce y media.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Destierro, en los Escolapios.

Cartera de un Oidor

Cuenta jurada del letrado. El procurador que aceptó en concepto de pobre, ¿está obligado a pagarla? La Sala primera del Tribunal Supremo, ha dictado con fecha 3 del corriente una sentencia de gran interés para abogados y procuradores, resolviendo la cuestión que encabeza estas líneas.

El procurador señor Sánchez Solá, en representación de un caballero, dedujo un antejuizado de Madrid demanda de pobreza, expresando que aceptaba la representación en concepto de pobre.

La demanda fué denegada y condenada en costas el actor, y el abogado presentó cuenta jurada de sus honorarios contra el cliente. El Juzgado desestimó esta pretensión por entender que el procedimiento debía dirigirse contra el procurador, y el letrado juró nuevamente su minuta en esta forma.

En primera y segunda instancia se condenó al procurador a efectuar este pago; pero el Tribunal Supremo ha casado este último auto, absuviendo al procurador de la obligación expresada. Se basa este fallo en la siguiente doctrina:

Que conforme preceptúa el artículo 27 de la ley de Enjuiciamiento civil, a todo el que solicite en forma de declaración de pobreza, se le defenderá desde luego como pobre, y habiendo aceptado el procurador en este concepto, equivale esta fórmula a la designación de oficio.

Que como en esa demanda era indispensable la firma del letrado, al consignarla éste debe estimarse que aceptó la defensa en el mismo concepto, mientras no se acredite pacto o estipulación en contrario con el litigante.

Que el procurador no podía exigir habilitación de fondos a su cliente, y siendo correlativo este derecho con su obligación de abonar los honorarios del letrado, no viene obligado a cumplirlo en este caso.

Que si cuando firme la sentencia y habiéndose condenado personalmente en costas el demandante debe practicarse su tasación incluyendo en ella honorarios de procurador y derechos de abogado, según dispone el artículo 423 de la ley de procedimiento, y aun concedida la declaración de pobreza la obligación para el litigante en los artículos 36 y 37 de la misma ley, de pagar las costas en que fuere condenado si se le encontrasen bienes en que hacerlas efectivas, y las causadas en su defensa siempre que no excedieran de la tercera parte de lo obtenido en el pleito, es una responsabilidad personalísima y directa de dicho litigante, de la cual es independiente el procurador.

Esta sentencia tiene especialísimo interés para los procuradores, los cuales al aceptar una representación en concepto de pobre, adquirirían, de no existir tal Jurisprudencia, una responsabilidad injusta.

Es también de gran importancia para los abogados, porque determina claramente que deben entablar su acción directamente contra los litigantes, cuando su representación fué aceptada por el procurador en concepto de pobres.

Registros vacantes. Se hallan vacantes los siguientes, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la ley Hipotecaria:

Turno primero de la regla 1.ª: Balaguer, Moacada, Pamplona, Torrijos y Astudillo.

Turno segundo de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Turno tercero de la misma regla: Getafe, Cervera, Sabadell, Ecija, Gerona, Carlet, Cazorla, Laguardia, La Barreza y Valoria la Buena.

Bazar X

Almacén de muebles TAPICERIA. Surtido en camas de madera de haya de las mejores fábricas, desde 35 pesetas, con somiers doble patentado. Sillas de comedor de haya, tapizadas de malsquin, desde 6 pesetas. Muebles curvados.

Cooperativa militar ALHONDIGA, NUM. 39.

Nueva fotografía con luz artificial RIOJA STUK

Reyes Católicos 57, pral. Izquierda. Edificio donde está la Cámara de Comercio. Exposición permanente. (Entrada libre) SEIS TARJETAS POSTALES, montadas sobre elegante pass-partouts CINCO PESETAS.

Propaganda—UNA AMPLIACION EN COLOR, al cromó, DIEZ PESETAS. Horas, de 10 de la mañana a 10 de la noche.

Consulta médica

de régimen para sanos y enfermos. DR. VELAZQUEZ DE CASTRO. Catedrático de Terapéutica. Enfermedades Internas. De once a tres. Los Aranda, 5.

Almacén de coloniales

AL POR MAYOR Y MENOR. Fábrica de cholates.—Marca Alhambra. Premiados con 42 grandes recompensas industriales. Bonitos estuches para regalos. A la presentación de tickets de esta casa por valor de 25, 50 y 100 pesetas, se canjean por magníficos objetos.

Sobrinos de Cándido Sáenz. (S. en C.) Pescadería, 9 y 11.—Granada.—Teléfono número 45.

Gran amontillado INOCENTE

de la acreditada casa Valdespino de Jerez. El preferido de los inteligentes. De venta en casa de los señores don Manuel Aloza, ultramarinos, Acera del Casino, 5; D. Angel Escrivano, Pasaje de La Escribanía; D. Emilio Escrivano, El 32, restaurant.

Se compra

Oro, plata, platino, dentaduras usadas y toda clase de alhajas. Es la casa que más paga. Zacatín, 13.—Platería.

ESTOMAGO!

TELEGRAMAS

Las Cortes

Madrid 26

Congreso

Poco después de la hora reglamentaria, el presidente declara abierta la sesión.

En el banco azul está el ministro de Hacienda.

Los escaños se ven llenos de diputados.

En las tribunas hay mucho público.

Votación nominal

Un secretario lee el acta, y al preguntar el Presidente si se aprueba los diputados aragoneses de todos los partidos, piden votación nominal.

Así se hace, y resulta aprobada el acta por ciento cuarenta y tres votos.

Interpelación del señor Bugallal

Continúa la interpelación del señor Bugallal.

El señor Echevarrieta confirma que las compañías navieras bilbaínas sólo pagan noventa mil pesetas, pero es preciso tener en cuenta—añade el orador—que durante varios años no han repartido dividendos.

En Bilbao se constituyeron veinte y cuatro compañías navieras con capital de noventa y seis millones de pesetas.

Pues bien, señores diputados: quinientos esas compañías, por las grandes pérdidas sufridas tuvieron que abandonar el negocio, perdiendo algunas el capital.

En las actuales circunstancias, ya sabemos que no pueden adquirirse barcos, pero en Bilbao continuarán las construcciones, siendo deber de los Gobiernos el ayudar a esas industrias.

Contesta al señor Echevarrieta el ministro de Hacienda.

Ante los acuerdos tomados—dice el señor Alba—en la reunión del Nervión, colocándose en cierta rebeldía, era natural que yo respondiera como ministro para demostrar que esa actitud francamente hostil era injustificada.

Nadie puede sospechar que yo fuera tan insensato que trajera el proyecto sobre los mayores beneficios de la guerra para ahogar el desenvolvimiento de la industria naviera.

Las observaciones razonadas se han atendido, haciéndose la separación de las industrias nuevas de otras que perdían antes y que empiezan ahora a ganar.

Su señoría debe convencerse de que los navieros pierden el tiempo pidiendo la retirada del proyecto.

Como ministro, deseo escucharlos para atender las razones, como se ha hecho en parte, reduciendo el impuesto al cinco por ciento.

Rechazo energicamente que se me presente como enemigo del capital y que se diga que, por amor propio o por buscar una plataforma política, quiero herir legítimos intereses.

Yo deseo que se me atribuya únicamente lo que yo exprese.

Ya he expuesto con toda lealtad en el Parlamento la situación de la Hacienda.

Llevamos este año un déficit de doscientos millones y andamos buscándolos donde puedan encontrarse.

Yo deseo la concordia y creo que en una discusión serena podremos entendernos.

Rectifica el señor Echevarrieta y dice que el pueblo de Bilbao es exacto cumplidor de las leyes y respetuoso siempre con éstas.

Los navieros bilbaínos no se negaron a todo aquello que crean justo.

El señor Ibarra declara que la industria naviera es la más dividida y cuyo desenvolvimiento afecta a mayor número de hogares.

No amenazamos ni buscamos recursos para evitar el contribuir proporcionalmente a los gastos del Estado, pero el camino que se pretende seguir arruinará a esas industrias.

El ministro de Hacienda dice que el señor Ibarra manifiesta otra cosa.

Aquí tengo el telegrama—añade—anunciando que se disolvieron las Compañías navieras para hacer ineficaz la ley.

Yo no puedo impedir la disolución, pero sí debo advertir a los Consejeros de dichas Compañías las responsabilidades que pueden contraer.

No queremos matar las industrias, ni impedir su desarrollo y esto debe ser comercio todo el mundo.

Lo que deseamos es que nadie burla la ley ni quiera escapar al pago de tributos que creamos justos.

El señor Cambó dice que está asombrado al ver como el ministro de Hacienda defiende proyectos, pareciendo como que iba a una política de clases. (Rumores).

Por lo visto, S. S. hace de esto una bandera. (Pretestas en la mayoría).

Parece—agrega el orador—que el ministro funda el espíritu del proyecto en que no pagan los tributos los españoles, y yo debo decir que en Cataluña es donde menos se cobra al fisco.

En materia de tributación las imprevisiones son una muestra de política temeraria. (Rumores).

El país no está preparado para impuestos como estos.

Por ello se falsea el impuesto de utilidades, operando también deficiencias de la Administración pública.

Lo que intentáis como impuesto progresivo—exclama—fracasará y es la temeridad en su último grado.

No estamos preparados para ello. Si se aprobara, ante las vergüenzas de la administración, aumentaría el divorcio entre el Estado y el país.

Estamos frente a un caso de atavismo. Han obtenido beneficios e industrias algunos comerciantes e industriales, pero también las han tenido los ganaderos y los dueños de bosques y el proyecto les exime.

Aprobando los decretos, sería como cerrar el Parlamento y la Constitución representativa bien poca cosa.

Para la finalidad que persigue el Ministro, no había por qué atentar a las prerrogativas del Parlamento.

El proyecto es inaplicable y la opinión está incapacitada para esa reforma.

El proyecto sobre valores extranjeros, no impedirá que emigre el dinero.

Estas reformas causan una perturbación inútil sin ningún beneficio para el país.

Es imposible—termina—que pasemos por esta audacia. El poder ejecutivo atropella la soberanía del Parlamento.

Contesta al señor Cambó el ministro de Hacienda.

Jamás pensé—dice—nombrar a su señoría juez de campo.

Los ministros tenemos derecho a tener ideales y a traer al Parlamento aquello que sea el resultante de un común asenso del Gobierno.

Nada hablé que no tenga una realidad de Gobierno.

El impuesto no podéis por menos de reconocer que es lícito y por ello combatís la investigación.

Dije y repito que precisa marchar al unisono por las vías de la vigorización de la hacienda y la reconstitución del país, teniendo el concurso del Parlamento.

Estaba convencido de las deficiencias de la administración, pero después, al ocupar la cartera de Hacienda, he visto que son mayores de lo que suponía.

Tenemos que mejorarla, pero no vamos a permanecer sustraídos, esperando a ver la última moda sobre fiscalización e investigación tributaria.

No tenemos falta de respeto al Parlamento y me extraña el argumento del señor Cambó, quien admitió de manos de los conservadores, por decreto, la mancomunidad, con asentimiento de todos. Conste, que aquello era de mucha más importancia que esto.

Además, los decretos sometidos a la firma del Rey están en la Gaceta y yo aquí para asumir la responsabilidad.

El proceder a la defensa del interés público me hizo llevar a la Gaceta los decretos.

Téngase en cuenta que no tienen efectividad, y que solo son previsión, hasta que sean leyes los proyectos.

No se trata de liquidar, sino de prevenir.

El proyecto de valores extranjeros sólo se encamina a hacer, que nuestra Patria esté en condiciones de igualdad, para tratar con otros países; Italia y Francia, por ejemplo, siendo necesario que nos colocáramos en iguales condiciones.

Espero, termina, que S. S. se precupe de estos asuntos de gran interés nacional.

Dos rectificaciones

Rectifica el señor Cambó quien dice, que los regionalistas formulan su más enérgica protesta contra los abusos del poder ejecutivo, que sienta un precedente contra las prerrogativas del Parlamento.

El ministro de la Gobernación rectifica también diciendo, que no censuró que se dieran las mancomunidades por decreto.

Recuerda, que era ministro del Gobierno, que por defender aquel proyecto cayó del poder.

Su señoría—termina—se siente paladín de la Constitución, cuando quería atentar contra ella.

Hablan las minorías

El señor Maura

Interviene en el debate el señor Maura. (En la Cámara se produce gran expectación.)

El decreto sobre los valores—empieza diciendo el orador—es una limitación para la libre contratación humana.

Si el Parlamento lo consiente—exclama—peor para él. (Impresión en todos los lados de la Cámara.)

Otro proyecto que persiguiera el evitar sólo la defraudación de la Hacienda estaría bien, pero se pretende pedir parte de las ganancias obtenidas bajo otro régimen distinto, y para mí sería una sorpresa que se aprobara.

Interviene en el debate el señor Maura. (En la Cámara se produce gran expectación.)

El decreto sobre los valores—empieza diciendo el orador—es una limitación para la libre contratación humana.

Si el Parlamento lo consiente—exclama—peor para él. (Impresión en todos los lados de la Cámara.)

Otro proyecto que persiguiera el evitar sólo la defraudación de la Hacienda estaría bien, pero se pretende pedir parte de las ganancias obtenidas bajo otro régimen distinto, y para mí sería una sorpresa que se aprobara.

Interviene en el debate el señor Maura. (En la Cámara se produce gran expectación.)

El decreto sobre los valores—empieza diciendo el orador—es una limitación para la libre contratación humana.

Si el Parlamento lo consiente—exclama—peor para él. (Impresión en todos los lados de la Cámara.)

Otro proyecto que persiguiera el evitar sólo la defraudación de la Hacienda estaría bien, pero se pretende pedir parte de las ganancias obtenidas bajo otro régimen distinto, y para mí sería una sorpresa que se aprobara.

Interviene en el debate el señor Maura. (En la Cámara se produce gran expectación.)

El decreto sobre los valores—empieza diciendo el orador—es una limitación para la libre contratación humana.

ro del Código del Comercio y el de los Tribunales.

Creo, en fin, termina diciendo el señor Maura, que el proyecto es una perturbación gravísima y que empeorará las cosas.

Habla el ministro de Hacienda. Si el ministro—dice el señor Alba—hubiese intentado adelantarse por investigaciones en Juntas sindicales, podría haber hecho algo parecido a lo que han logrado por decreto otros países.

Así se ha hecho en Francia invocando la defensa nacional. (Rumores).

Pues que, señores diputados, ¿no son también excepcionales nuestras circunstancias? (Bien en la mayoría).

Por lo delicado del asunto hemos querido conocer la opinión de todos trayendo el proyecto, pero al mismo tiempo, adoptamos las precauciones debidas.

Creo—dice dirigiéndose al señor Maura—que hay error en las apreciaciones de su señoría, que no ha leído los decretos extranjeros, sin duda alguna, pues en la segunda parte se dice que no se aplicará la excepción a los valores españoles.

Los señores Bugallal y Rougués insisten en censurar el procedimiento para la aplicación de proyectos por decreto.

El señor Llosas entiende que se merecen las atribuciones del Parlamento. (Rumores).

Los reformistas

Pide la palabra don Melquíades Alvarez.

No pensaba intervenir en este debate—empieza diciendo el jefe del partido reformista—pero me veo obligado a ello.

Estoy conforme con el principio que informa los proyectos del ministro de Hacienda, pero no en cuanto a la procedencia para implantarlos por decreto.

Esto lo juzgo anticonstitucional. Además entiendo que el decreto es ineficaz, pues las sociedades podrán disolverse cuando quieran.

El orador abunda en las mismas ideas del señor Maura respecto a que las sociedades tendrán el amparo del Código de Comercio y el de los Tribunales.

Otras minorías

El señor Senante, por los integristas, juzga también anticonstitucional lo hecho.

El señor Rodés dice que no puede sumarse a las protestas de las minorías. (Rumores).

El Estado Mayor—agrega—se implantó por decreto y, sin embargo, nadie se asombró.

Yo pienso ahora igual que entonces y por eso digo que no he de sumarme a la protesta de las minorías.

Todos los países neutrales y beligerantes han votado las leyes que han tenido que violarlas luego, obligando al Poder ejecutivo a verificar muchas disposiciones.

Eso ha ocurrido también en España.

Es preciso reconocer la necesidad que imponen las circunstancias.

Desde que se presentó el proyecto se están buscando fórmulas para burlar la eficacia de la ley. (Grandes rumores).

La oligarquía financiera se aprovecharía de cuanto durara este debate para hacer la ley inútil.

El decreto deja en libertad al Parlamento para aprobar o para rechazar el proyecto. (Aplausos prolongados de la mayoría).

Además, después de la discusión de esta tarde, el proyecto es perfectamente constitucional.

Ahora mismo se puede provocar sobre dicho proyecto una votación. (Grandes rumores).

Tened en cuenta para el país—termina diciendo el señor Rodés—que la vida del Gobierno está ligada a este proyecto.

No aprobándolo, tiene que abandonar el banco azul.

Interviene el señor Lerroux.

En lo sustancial—dice—estoy conforme con el señor Rodés.

Acaso piense yo que los decretos no tienen bastante eficacia y solicite todos los medios para que no puedan burlarlos los poderosos.

Pide la palabra el señor Dato.

Su señoría—dice dirigiéndose al señor Lerroux—ha cometido una notoria injusticia, pues nadie como los conservadores se han preocupado del proletariado. (Aplausos de los conservadores).

Los conservadores, hicimos por ellos mucho más que quienes blasfeman de defenderlos.

Entendemos que el ministro ha cometido un error publicando los decretos, cuya intención salvamos, por lo cual para no convertirlo en cuestión política dijimos que no se presentara la proposición incidental del señor Cambó, pues no perseguimos que se fuera el ministro.

El conde de Romanones.—Nos iríamos todos. (Aplausos de la mayoría).

El señor Dato.—Si presentáis una proposición de confianza a Gobierno, nosotros nos abstendremos de votar.

El señor Lerroux.—Reconozco que los conservadores hicieron algunas

Motores y Ventiladores Eléctricos Instalaciones para riegos JUAN LEYVA MESONES 3 y 5.—GRANADA.

leyes a favor del proletariado, lo mismo que los liberales, pero ahora cada cual defiende a las clases que representa.

El señor Maura: Sospecho que la intención del Gobierno fué que las Cortes autorizaran los decretos sin infringir la Constitución, pero se han redactado mal y por ello se ha hablado de dictadura.

El señor Rodés: Todos cometieron infracciones por decreto. El mismo señor Maura, teniendo las Cortes abiertas aplazó por decreto unas elecciones municipales.

Cuando se teme que se burla un proyecto de ley, el gobernante tiene el derecho, dentro de la Constitución y fuera de ella, de legislar por decreto.

El señor Royo y Villanova: Hasta por real orden se ha modificado el Concordato.

El señor Rougués rectifica sus anteriores manifestaciones, en el sentido de que urge aprobar enseguida el proyecto.

¿Qué hacemos?

El señor Urzáiz pregunta, si va a haber votación. (Gran silencio.)

¿No se sabe?—pregunta—pues entonces callaré.

El conde de Romanones.—Por si la hubiera hable S. S. (Risas.)

El señor Urzáiz pregunta qué va a votarse.

Parece—añade—que se votará la división de los defensores del proletariado y del capital, cosa que no conviene al Gobierno.

Creo que no se puede gobernar con determinadas imposiciones al capital, aunque debe impedirse el agio.

Voto de confianza

Se levanta a hablar el presidente del Consejo.

No entro en el fondo de la cuestión—dice—porque suscribo todas las palabras del señor Alba.

Después de las declaraciones del señor Maura y Dato, no podemos seguir aquí ni un momento sin un voto de la Cámara, porque se ha dicho que infringimos la Constitución cosa que no podemos admitir.

Esos proyectos son preventivos. Hay que votar, bien entendido que eso representará también la discusión inmediata de los proyectos, pues tenemos que aprobarlos, por que son la base de otros en análoga dirección.

Se da lectura a la siguiente proposición de ley, firmada por los señores Boronat, Hontoria, Lopez Ballesteros, Cantos Rosado y marqués de Castelfort.

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso, que oídas las declaraciones del ministro de Hacienda, la Cámara comparta el criterio del Gobierno respecto a los decretos que se discuten y le reitere su confianza para la defensa de los intereses económicos del país.»

Después de defender brevemente la proposición el señor Aura Boronat, el conde de Romanones dice:

No podemos pasar sin la votación. Se ha supuesto, que el Gobierno ha vulnerado las leyes y la Constitución y no podemos quedar bajo acusación semejante.

Necesitamos que la Cámara nos demuestre su confianza.

La mayoría pide votación nominal. Las minorías abandonan los escaños, quedando solo en el salón de sesiones los ministeriales.

Se aprueba la proposición por 150 votos.

Vuelven a entrar las minorías.

Anuncio de sucesos

El señor Ossorio y Gallardo expone los acuerdos que se tomaron en la reciente asamblea de fuerzas vivas de Zaragoza y lamenta la apatía del Gobierno.

Las vagas promesas que se hicieron sobre los transportes de hierros no se han cumplido.

La paciencia de los aragoneses se acaba y en primero de Julio, contra nuestra voluntad y nuestro consejo, si continuaban así las cosas, ocurrirán sucesos lamentables.

Cumple mi deber avisándolo.

El ministro de Fomento.—Puede decir a Zaragoza que el Gobierno adoptará una urgente resolución.

Procuraré que las empresas ferroviarias atiendan rápidamente las peticiones respecto a los transportes de hierros.

Orden del día

Segue la discusión del Mensaje de la Corona.

El señor Llorente habla del regionalismo valenciano, que se siente allí lo mismo que en otros puntos de España, pero allí las ideas tienen más patriotismo.

El señor Azzati combaté el regionalismo reaccionario del señor Cambó, considerándolo como inductor de un delito contra la Patria.

Ensalza el patriotismo de los valencianos y elogia el idioma castellano, que simboliza nuestra Historia,

nuestras glorias y nuestro progreso. Si lográis la oficialidad del idioma catalán—dice—lo pedirán con igual derecho Valencia, Galicia y Las Vascongadas.

Termina haciendo protestas de patriotismo.

Al dejar de hablar el señor Azzati la presidencia suspende el debate y levanta la sesión.

Senado

Preside el señor García Prieto, quien pronuncia un sentido discurso necrológico en honor del señor Mauller.

El señor Vallés Pujali pide que no se demore la reforma de las haciendas locales.

El ministro de la Gobernación anuncia, que tiene ultimado el correspondiente proyecto de ley, que procurará presentarlo a las Cortes antes de las vacaciones parlamentarias.

Se entra en el orden del día, se deniega el suplicatorio para procesar al senador don Nicolás Oliva por supuestas injurias y se levanta la sesión.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Table with columns: Valores del Estado, Dfa 24, Dfa 26. Rows include Interior fin corriente, Amortizable 5 por 100, Acciones, Obligaciones, Cambios, BOLSA DE PARÍS.

Información presidencial

Rumores desmentidos

El conde de Romanones al recibir hoy a los periodistas desmintió algunos rumores que han corrido en los círculos políticos y que luego llegaron a las columnas de diversos periódicos.

Dijo, en primer término, que no existe reclamación de potencia alguna sobre la estancia del submarino alemán U 35 en el puerto de Cartagena.

Cuanto sobre esto se hable y se escriba es gana de dar rienda suelta a la fantasía.

Negó también el jefe del Gobierno que el ministro de Negocios Extranjeros de Francia hubiera enviado una nota sobre el proyecto de valores extranjeros publicado estos días en la Gaceta.

Esta es otra de las especies—agregó el conde de Romanones—que se ha echado a volar sin fundamento, alguno.

El autógrafo del Kaiser

También insistió el jefe del Gobierno en que la carta autógrafa del Emperador Guillermo al Rey de España no tiene otro objeto, digase lo que se quiera, que el de agradecer las atenciones dispensadas a los alemanes procedentes del Camerón e internados en nuestra nación.

Los beneficios sobre la guerra

Por último, manifestó el conde de Romanones que el proyecto de impuestos sobre los mayores beneficios obtenidos con motivo de la guerra es obra de todo el Gobierno.

Es proyecto es cuestión de principios y rechazaremos las modificaciones que atenten a su esencialidad.

Es también iniciativa mía—terminó diciendo el conde de Romanones—el mantenernos en el inequebrantable propósito, verdadero compromiso de honor para el Gobierno, de no ceder el Parlamento hasta tanto que no se apruebe dicho proyecto de ley sobre los beneficios de la guerra.

Las oposiciones podrán discutirlo cuanto quieran, pero nosotros hemos de aprobarlo aunque para ello sea preciso tener abiertas las Cortes todo el verano.

Miscelánea telegráfica

Las murallas de Cádiz

Ha llegado una comisión de Cádiz para gestionar un crédito de 250.000 pesetas para la reparación de las murallas.

Aunque hay algunos obstáculos, se cree que se allanarán.

Pacomio

Hoy ha sido trasladado a su domicilio, en automóvil, el diestro Pacomio Peribáñez, el cual está muy mejorado.

Huelga y cargas

Los huelguistas carreteros han realizado coacciones.

La policía cargó sobre ellos y realizó detenciones.

De la guerra

Los partes oficiales de todos los beligerantes sólo acusan ligeros bombardeos y escaramuzas sin progresos, ni retrocesos.

Los aliados han ocupado definitivamente la isla de Tharos.

La escuadra bombardea las costas búlgaras.

De Barcelona

Continúa pacífica la huelga textil. El Gobernador ha rogado a los diputados de la mayoría que vayan a Madrid para votar la contestación al Mensaje.

Han llegado 181 españoles que vivían en regiones francesas invadidas por los alemanes, donde había lucha capital.

Han pedido todos sus bienes y están en un estado lamentable.

PÉRDIDA de un perro cachorro, pointer, blanco, con manchas color chocolate. A quien lo entregue en la calle Tinajilla, 1, principal izquierda, se le gratificará.

BOLETIN DEL DIA

SECCION DE MERCADOS

Alhóndiga de granos

Granada 24 de Junio de 1916

Trigo.—Sobrante anterior, 537 quintales métricos. Entrada, 45.—Total existencias, 582. Se vendieron 84 quintales al precio de 36,45 a 39,36 pesetas.—Sobraron 498 quintales.

Los 44 kilos de trigo, equivalente a una fanega, se vendieron de 16,00 a 17,25 pesetas.

Los Docks

Últimas cotizaciones de estos almacenes: Trigo, de 39,77 a 41,47 pesetas los 100 kilos, (de 17,50 a 18,25 pesetas los 44 idem equivalentes a la antigua fanega).

Enfermos del Estómago e Intestinos
TOMAD LA
ESTOMACALINA
ALFAGEME

ES UN EXCELENTE REMEDIO PARA LA DISPEPSIA, ARDORES, ACEDIAS, HIPERCLORHIDRIA, NAUSEAS, VOMITOS, DIGESTIONES DIFICILES, ETC.
CURA RADICALMENTE LOS CATARROS GASTROINTESTINALES, DIARRREAS, COLICOS.
PRECIO: CUATRO PESECS FRASEO
DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS
SU AUTOR
Romanones, 13. MADRID
ESTE PREPARADO ES EL UNICO ENSAYADO EN LA MAYORIA DE LOS HOSPITALES DE ESPAÑA

SAN JOSE
Gran Fábrica de HIELO Transparente

en el mismo local que ocupaba la antigua, en la calle de Saravia, 5 y 7.
EL HIELO TRANSPARENTE se produce con aguas completamente limpias.
PRECIOS: Al por menor, 20 céntimos el kilo.—Desde 11 y 1/2 kilos en adelante, grandes descuentos.—Precios especiales para fuera de Granada.
Todo el Hielo Transparente que se vende en Granada es hecho en esta Fábrica.
Saravia, 5 y 7.—Entradas por las calles de San Matías y Navas

Antigua fábrica de cola del Albayzín
DE MANUEL MORAL, sucesor de Manuel Sánchez
Calle de Bravo, número 1. (frente a San José)

AURORA Compañía Anónima de Seguros
BILBAO
CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 de pesetas. CAPITAL DESEMBOLSADO 3.000.000 de pesetas.
Don Miguel García Carifa—Mesones, núm. 62.

BODEGA VINARIA DE Ignacio y Matías Nieva
Cristo, 14.—Valdepeñas Recogidas 1.—Granada.
Vinos finos de Mesa. La casa tiene vinos de las cosechas del año 1906 hasta la fecha. Vinos blancos, tintos y claretes, pasto y secos. Fabricantes de Alcoholes y Mistelas, Anisados y Ron, Alcohol desnaturalizado a 2 pias, el litro. Vinagre vínicu garantizado a 50 céntimos litro. Manzanilla, Jerez, Montilla y Málaga.

LA PREVISION ESPAÑOLA
Compañía de seguros contra incendios a prima fija
FUNDA EN 1883
DOMICILIO SOCIAL: en Sevilla, en la casa de su propiedad, Orfila, 8.
Sucursal en Madrid, Atocha, 27
Esta Compañía cuenta 32 años de existencia y es la única en su clase que está domiciliada en Andalucía
REPRESENTANTE GENERAL EN ESTA PROVINCIA
Ramiro Alfonso y Molina, finca de Santo Domingo, 8.
Autorizado por la Comisaría General de Seguros en 16 de Marzo de 1909

Balneario de LA MALAHA
GRANADA
Cuatro abundantes manantiales.—Aguas radioactivas.
Termas de San Francisco, 33°. La Concepción 29°.—Las aguas y deambros manantiales, son Clorurado Sódicas, Bicarbonatadas, Arsenicales. Siendo de reconocida eficacia para combatir el Reumatismo. Catarras crónicos, Neuralgias, Enfermedades de la Piel y especialmente Herpetismo, gozando justa fama desde antiguo como curativas de esta enfermedad.
Baño de la Salud, 13°.—Sus aguas son sulfatadas, Cálcicas, variadas, Cloruradas Bicarbonatadas. Se emplean con excelente resultado en el tratamiento de las enfermedades de la Matriz, Metritis, y Descensos, Leucorreas, Esterilidad y Desórdenes Menstruales, Enfermedades de la Sangre, Anemia, Clorosis en las nerviosas Epilepsia, Histerismo, Neurastenia y Trastornos mentales.
Fuente de Santiago, 20°.—Aguas Cloruradas Sódicas débiles Ferruginosas. Se usan en bebidas, en las Enfermedades del Aparato Digestivo. Falta de Apetito, Lentitud o Inercia de las Digestiones, Constipación o Excremento Crónico. Hígado y Riñones.
Completa Instalación Hidroterápica y Balneoterápica
Servicio espléndido y esmerado de hotel, mesa de primera, comprendido desayuno, almuerzo y comida, 450 pesetas; mesa de segunda, 3 pesetas. Hospedería, desde 0,50 pesetas en adelante. Instalaciones de higiénicos inodoros. Cómodas y económicas casitas para familias, con o sin muebles. Salones de lectura, dominó, tresillo, piano y otros recreos. Servicio especial de tranvías, carruajes y automóviles desde Granada al Balneario y viceversa.
Temporada oficial, de 1.º de Junio al 30 de Septiembre
Dirección al Propietario, D. Diego Romero
Calle de Misericordia 3.—GRANADA
Para informes, en LA PRENSA, ACERA DEL CASINO, 13

¡Nuestro periódico gratuito!
Como los billetes de los Tranvías, el adjunto Cupón reintegra el importe de este diario, se admite como dinero por todo su valor en pago de las compras al detall que se hagan en los Almacenes de tejidos LA PAZ, en la proporción de 10 por 100; esto es, en cada 50 céntimos de compra admiten un cupón.
Precios seriamente fijos
OFICIOS, 10, Y TIENTE 3 Y 5 (ZACATÍN)
EL DEFENSOR DE GRANADA
Cupón por valor de cinco céntimos
en los Almacenes LA PAZ de Tejidos
OFICIOS, 10, Y TIENTE 3 Y 5 (ZACATÍN)

Se ha abierto un establecimiento. Variedad en espejos, cómodas, armarios de comedor y para libros, mesas de noche y comedor, cama de hierro y madera, sillas, etc. San Matías, 7.

Taller de Calzado Curriel
Especialidad en la medida.—Se hacen hormas de todas clases a calzado para zopos y demás pies defectuosos.—Cuesta del Progreso, núm. 1.

Café Español
Próbad el riquísimo Café que se sirve en tan acreditado establecimiento.
No lo hay más puro ni más aromático.
Exquisitos Helados y granizados. Cervezas, Vinos de marca y licores.
Horchata de chufas, todo los días.
87, Reyes Católicos, 87

JUAN CARRERA É HIJO, Calle Real—Gibraltar
Agencia de Vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina
Próxima salida (salvo modificación) Para Santos y Buenos Aires
El Vapor a doble hélice
"CAVOUR"
Saldrá sobre el 7 de Julio de 1916.
Trato inmejorable, alumbrado eléctrico, pan y carne fresca y vino todo viaje, comida abundantísima. Médico, medicina y enfermería gratis. Teléfono Marconi, para comunicar desde alta mar con otros vapores y con la tierra.—Puede reservarse la cabina con anticipación dirigiéndose por carta o telegrama, que se contestará en el mismo día de su recibo.
Para más informes, accédase a Juan Carrera e Hijos—Agentes CALLE REAL GIBRALTAR

VAPORES PARA ORÁN
Servicio quincenal por los magníficos vapores españoles
TURIA Y FRANCOLO
De la Línea Tintoré
Saldrá de Almería el jueves 15 de Junio con escala en Aguilas y Cartagena, llegando a Orán el sábado al amanecer.
Salida de Orán para Almería, directo, el miércoles 14, a las cuatro de la tarde.
NOTA.—La próxima salida para Orán, será el jueves 29.
OTRA.—Los pasajeros deberán llegar con tres días de anticipación a la salida del vapor, para preparar sus pasaportes: a más de los documentos necesarios, necesitan dos fotografías.
PRECIO DEL PASAJE
Preferencia, pesetas 100; Cámara, 70; 3.ª clase, 35; Idem medias billetes para menores de 3 a 10 años, 20.
Para más informes, a sus Consignatarios, Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C. Pasen del Príncipe, 75.—Almería.

Fonda la Madrileña
Juan Alcaide Alvaro.—San Antón, 4, Granada.—El dueño de esta antigua y acreditada fonda, ofrece a los señores viajeros, que encontrarán en su casa, buenas habitaciones y trato esmerado—estando a cargo de un reputado camarero que fué del (Hotel Victoria).—Precios económicos.—San Antón, 4.

Para obtener un pecho duro y hermoso?
La mujer que quiera poseer este encanto que la Naturaleza le haya negado, que use
"Agua Oriental"
y obtendrá en poco tiempo un pecho hermoso, bien desarrollado y duro, de una belleza seductora, al propio tiempo perfeccionará su busto volviéndolo de un conjunto de líneas armoniosas. Puede usarse sin peligro de ninguna clase y en secreto, pues es de uso externo.
Fresco con instrucciones, 7 pesetas.
Depositarlos en Madrid: Señores Martí y Durán, Mariana Pineda, 10.
De venta en Granada: Perfumería La Florida, Pablo Rodríguez, Príncipe 14.—José Baena, Reyes Católicos, 15.—Alfonso Torres, Reyes Católicos 29.—Perfumería La Giralda, Reyes Católicos, 47 duplicado, y Zacatín, 40.—El buen Tono, Reyes Católicos, y en todas las perfumerías, droguerías y farmacias.
Se vende un break con llantas de goma, una berlina y dos libras todo nuevo, las libras sin estrenar.—Para tratar, calle de Mirasol, 28, (antes Toril), de tres seis de la tarde.
Se vende unángonola jardinería nueva.—Darán razón, en la Plaza de la Trinidad, núm. 1, portera.
Se vende en precio baratísimo un precioso automóvil monocilíndrico, de 8-10 H.P. Tiene dos carrocerías.
Para más informes, Carrera de Genil, 105, de doce a una de la tarde y de siete a ocho de la noche.

ASMA
ACABA DE LLEGAR
El acreditado Francisco Moneris, con un gran surtido de los legítimos turrones de Gijona y Alicante, de yema, nieve y coco; el riquísimo turrón de Cádiz, pasteles de O'rija; también vende arroz de Molino del Rey. Francisco Moneris, que ha venido a saludar a su numerosa clientela, tiene su despacho en el sitio de costumbre, Plaza del Carmen, número 15, puerta junto al estanco.
Oficial fotógrafo
Se necesita.—Calle del Príncipe 12, Postales, Reyes.
Subasta
En la Notaría de D. Vicente López Larriba, vecino de Adra, se verificará el 10 de Julio próximo, a las tres de la tarde, la subasta de los bienes de la testamentaria de D. Diego Fernández de Piñar Yáñez que son varios muebles una casa en Ragol y cinco bancales en la vega de Adra.
La descripción de las fincas y muebles tipo de subasta y demás condiciones que contiene el pliego formulario en dicha Notaría todos los días de 9 a 12 y por el notario señor Notario se contestará a los datos que se le pidan por correo.
Gran casa para huéspedes y viajeros, de Francisco Sánchez Martínez, calle Puente de las, núm. 10, piso 2.º La Cordoba, Granada.
BRANCO Y NEGRO
Almacén de calzado de SALVADOR MACIÀ
Pié de la Torre, núm. 5.
Nuevo Oriente (Antes El nuevo dueño de este establecimiento ha introducido notables reformas en el local y grandes mejoras en el servicio de hospedajes. Cubiertos a domicilio a precios convencionales.—Alhóndiga, 3, Granada.
La Madrileña
Zapatería de Ricardo Cerrillo Cruzes-Loja.
Calzado de lujo y económico de todas clases.—Solidez.—Perfección.—Economía.—No hacéis vuestras compras sin visitar antes este acreditado Establecimiento. Prensa Granadina, 4 y 8.—Loja.

Pianos, Auto-pianos y Pianolas

Véase el importante pedido que acaba de recibir la casa

E. MONTERO—Puerta Real, 36, (Frente al Casino)

El triunfo de un detective
POR MARC MARIO
RAMON SOPERA, EDITOR
Provenza, núm. 95.—Barcelona
de vestir, de todas partes venidas, manchadas de sangre, y con collares parecidos al de la italiana.
Si existe el remordimiento, si esta fantástica creación de la imaginación humana ha mortificado alguna vez la mente de un culpable, no era así con seguridad, en casa de Dumollard, por lo menos en la noche de nuestro cuento.
De pronto, un grito estridente repercutió. Manita saltó rápidamente.
La italiana se retorció en los primeros dolores.
—¡Valor, Esperanza!—Le dijo Manita.
Luego llamó a la mujer de Dumollard.
Los dolores se sucedieron con intermitencias.
Manita parecía poseer la habilidad de una sabia comadróna. La mujer de Dumollard había asistido a varios alumbramientos, según sucede en los campos, donde la gente se pasa sin médico y sin comadróna.
Además, había obtenido Manita cierta práctica, cuando su juventud en los barrios de Padua y Roma, en

donde los hombres de ciencia son menos todavía que en Francia.
El parto no presentó ninguna complicación y el último espasmo, espasmo definitivo, fué relativamente benigno.
Algunos gritos de Esperanza y los vagidos de un nuevo ser, sustituyeron los gritos de dolor de la madre. El recién nacido era un soberbio muchacho.
Manita hizo gala de todos los cuidados imaginables con respecto al chiquillo. Confió a Esperanza a la mujer de Dumollard.
—Tenga buen cuidado de que no muera en sus brazos—se contentó con decir.—Con más facilidad la sacará usted de su casa, viva que no muerta.
Cuando el muchacho estuvo vestido con los pañales, ya Esperanza volvió en sí y le dió el pecho. Manita, entonces, fuése a despertar a Dumollard, que aún seguía durmiendo a pierna suelta.
—¡Eh, tío! ¡oyeme... Es ahora cuando más hay que velar. Por nada del mundo saldrás de casa hasta mañana.
—¿Y los de allá bajo?
—Ya cuidarán de ellos. Mañana vendré otra vez y me llevaré el niño. Además, traeré cuanto haga falta para la madre. De aquí a ocho días ha de estar, por fuerza, en disposición de seguirte.
—Sin embargo, no irá muy lejos!
—Oh, sí, miserable! es conveniente que te la lleves lo más lejos posi-

ble. De tu pellejo, no nos preocupamos nosotros ni poco ni mucho; pero ten buena cuenta de no comprometer a nuestra ama, pues de lo contrario, por la Virgen te lo juro, de lo contrario, te hará morir a fuego lento. ¡Por éstas!
—Sí; bien; váyase usted tranquila.
—Mañana por la noche, que estés desvelado, pues vendré y me llevaré al chiquillo. Sé afable con la madre; sobre todo no la atemorices.
—¡Oh! no pase usted cuidado, que no quiero enfurecerla aún. Es muy garbosa la italiana y creo que he de pasar un momento agradable de veras...
Manita, por muy abyecta, por muy viciosa que fuese, sintió una especie de repugnancia. De un puntapié abrió la puerta y salió.
XXXIX
PLAN DE ATAQUE
Cantaban los gallos y el día apuntaba: En el horizonte, una claridad amarilla se diluía más y más y lanzaba a través de los nabarrones agolpados, los pálidos reflejos del amanecer.
Montaba admirablemente y para

mayor seguridad, cuando por el camino se cruzaba con viandantes, aceleraba la marcha de su caballería, joven caballo de la raza de Tarbes.
Dejó Quincieux a su derecha, y cuando los puntiaguados minaretes del castillo de Lucenay, sobrepujando a los árboles, se presentaron a su vista no eran todavía las diez de la mañana.
El castillo no había vuelto a estar animado como lo estuvo en días más felices, durante aquellos días en que Joanny, gozando su luna de miel, tiraba el dinero a manos llenas con objeto de transformar en edén su palacio para mayor solaz de su mujer idolatrada.
Más bien parecía ahora que la muerte de su dueño había tendido un velo de tristeza.
Andrea, desmejorando a maravilla su papel de enfermo, se había recogido en su habitación.
Casi toda la servidumbre había sido despedida. Los salones estaban cerrados, las caballerizas vacías, las cocinas apagadas.
El Tío Bertrand había recibido la orden terminante de vivir en París. Su presencia hubiera causado estorbo en la comedia que se iba a representar.
Por lo demás, tío Bertrand, amante de las distracciones, apasionado por la holganza y la tranquilidad, se felicitó de que no le llamaran para el espectáculo del alumbramiento.
Huelga insistir en que tío Bertrand

no dudó siquiera un momento, de la preñez de Andrea. Antes al contrario, la creía firmemente y se recogió a pensar que iba a tener un sobrino o una sobrina.
Encareció que se le avisara, sin demora, el resultado del aconecimiento. Andrea estaba desosegada. Su amor hacia Jaime de Monsol crecía tanto más cuantas más dificultades salían al paso.
Esta vez, sí amaba sinceramente. Además sus intereses estaban de acuerdo con sus sentimientos.
Ser la esposa de Jaime de Monsol le parecía cosa muy conveniente. Cuando en un momento de despecho había recomendado el abate Malaguerrri, que impidiera a toda costa el viaje de Jaime, estaba muy lejos de suponer que el alma condenada del abate empleara un procedimiento tan brutal.
Jaime se había herido gravemente al caerse del caballo; tenía la pierna izquierda contusa y dislocado el brazo. Andrea exageró más aún el daño que sufrió su amante.
Malaguerrri fué recibido, a la primera visita, con un torrente de apóstrofes e injurias que le sorprendieron, tanto más cuanto que esperaba felicitaciones por su ingeniosa combinación.
Malaguerrri estaba acostumbrado a los arranques impetuosos de la Condesa, y dejó pasar la tormenta. Por cierto que hubo de hacer uso de toda su entereza para impedir que An-

drea se instalase a la cabecera de Jaime. Diseñóle el escándalo mayúsculo al que daría origen tal conducta. Además, puesto que se había anunciado su preñez, ¿no era necesario guardar las apariencias?
Adónde iría a parar esa fortuna de Azergues, cuya conquista había costado tan improbos esfuerzos y tanta sangre? Andrea estaba loca; iba a sacrificarse por una sensiblería absurda, todo el porvenir y su reputación. En lugar de estar más satisfecha por el accidente que le aconteció a Jaime y le ponía por completo a sus antojos, enloquecía ahora. ¡Realmente, esto bastaba para dudar de su energía y sagacidad!
Gracias a tales razonamientos, pudo Malaguerrri convencer a Andrea. Malaguerrri y Lazaretti habían hallado a un hombre, especie de viejo ladrón muy listo, llamado Mateo, que se enargaría de abrir y copiar la correspondencia de de Jaime.
En preña de ello, Malaguerrri entregó a la Condesa la copia de dos cartas de Leónie.
Al leer esas ingenuas misivas, la vengativa italiana temblaba de cólera. Se avisaba de la superioridad y de las ventajas de aquella muchacha ignorante, novicia en materias de amor, podía alcanzar sobre ella misma no obstante ser más experta y refinada que la mejor cortesana.
Se desprendía de las cartas de esta virgen un perfume tal de modestia y virtud, que Andrea sintió como un-